

ELECCIONES AL CONSEJO SOCIAL

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

COMUNICACIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes: Presidente/Presidenta: D./D. ^a Jorge Rivero Antuña Vocal: D./D. ^a Paulino Hernández Martín Secretario/Secretaria: D./D. ^a Edisel Pérez Martín	La junta electoral del centro, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al consejo social, adoptó los siguientes acuerdos:
---	---

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D.^a Aránzazu Gavala Oyanguren

D./D.^a Eduardo del Reguero Rodríguez

2.- Para representantes del alumnado:

Alum. Ione Chimenchia González Déniz

Alum. Pablo Sánchez Padrón

3.- Para representantes del personal de administración y servicios:

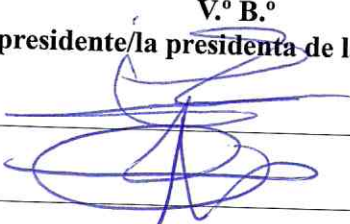


D./D.^a María Candelaria Hernández González

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a Ninguna.

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la junta electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 15 de junio de 2022 por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación o la nueva constitución de los Consejos Sociales de los centros integrados de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día 11 de noviembre.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de noviembre de 2022

V.º B.º El presidente/la presidenta de la junta electoral	El secretario/la secretaria de la junta electoral
	
Vocal	

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Sociales de la comunidad autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>